

I CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE LA CÁTEDRA “EMPRENDE”

Dentro de sus actividades de fomento y apoyo a la actividad investigadora en las áreas de Ciencias Sociales de la Universidad de Zaragoza, la Cátedra “Emprender” propone la convocatoria de dos proyectos de investigación en el área temática general “EMPRENDIMIENTO”. El objetivo de estos proyectos debe estar claramente dirigido a mejorar el conocimiento multidisciplinar del emprendimiento, a través del estudio, teórico o empírico, del tema objeto de la Convocatoria.

Solicitantes

IPs

La propuesta puede incluir uno o dos IPs, doctor/es y, en este segundo caso, uno de ellos debe identificarse a efectos administrativos siendo PDI de la Universidad de Zaragoza. Adicionalmente, su dedicación al proyecto será compatible con la dedicación a otros proyectos de cualquier convocatoria.

Resto del equipo:

Pueden formar parte del equipo de investigación: PDI universitario y alumnos universitarios de tercer ciclo. Asimismo, su dedicación al proyecto será compatible con la dedicación a otros proyectos de cualquier convocatoria.

Documentación, lugar y plazo de presentación de solicitudes

Las solicitudes se presentarán a través de la web de la Cátedra Emprender (<http://catedraemprender.unizar.es/>), hasta las 14h del 29 de octubre de 2015. La solicitud debe ir acompañada de una memoria que incluya antecedentes, objetivos, metodología, equipo, presupuesto y el CV del/de los IPs.

Dotación y duración

La dotación de cada uno de los proyectos es de 2.000 € con una duración de un año (1.11.2015-1.11.2016).

Criterios de selección

Una Comisión Mixta y Paritaria formada por la dirección de la Cátedra Emprender y la dirección de la Fundación Emprender en Aragón evaluará los proyectos, de acuerdo con los siguientes criterios de valoración: i. CV y multidisciplinariedad del Equipo, ii. Calidad e innovación de la Propuesta y iii. Adecuación de la Propuesta al tema.

Resolución y notificación

La resolución se notificará al/los IPs del proyecto el 30 de octubre, siendo el fallo inapelable.

Compromisos al finalizar el Proyecto

El equipo de investigación se compromete a enviar a emprende@unizar.es un informe de 50 pgs, así como a presentar los resultados en un seminario organizado a tal efecto por la Cátedra Emprender.